



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

1491/1228-2014

San Juan de Pasto, Octubre 27 de 2014.

Señores
EMPLEADOS PUBLICOS
Alcaldía Municipal de Pasto.

Referencia: Conformación de comité Paritario de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
"COPASST"

Cordial saludo,

En aras de dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, expedida por los entonces Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y Salud, se informa a los Empleados Públicos que desde la fecha y hasta el día martes cuatro (4) de noviembre de 2014, están abiertas las inscripciones para postularse a la elección de los miembros que conformarán el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" 2014-2016, la cual se llevará a cabo el día lunes 10 de noviembre de 2014, los integrantes se conformarán de la siguiente manera:

- 4 representantes del empleador
- 4 representantes de los empleados (2 trabajadores oficiales, 2 empleados públicos, con sus respectivos suplentes)
- Coordinadora del SGSST
- Coordinadora brigadas de emergencia

Para su conocimiento, le informo las funciones del Comité estipuladas en la resolución 2013 de 1986: Monitorear el desarrollo del SGSST, proponer a la administración municipal la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, proponer actividades de capacitación en salud ocupacional para los funcionarios acorde a las necesidades identificadas, colaborar con el análisis de causas de los accidentes de trabajo y proponer al empleador medidas correctivas, inspeccionar de manera regular los ambientes maquinas y equipos de las instalaciones de la administración e informar los

D



ALCALDÍA DE PASTO


SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

factores de riesgo al SGSST, estudiar y considerar sugerencias, quejas o inquietudes que presenten los trabajadores en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

Se recomienda que los postulados tengan disponibilidad de horario para las reuniones ordinarias que se realizarán una vez al mes y para las demás actividades necesarias que se dispongan en el desarrollo del plan de acción.

De antemano agradecemos su atención y pronta respuesta

Atentamente,


SONIA HERNANDEZ PEÑA
Subsecretaría de Talento Humano (E).

Proyectó: **ANDRES SALAS MENA**
A.C. STH